



Servicio: Facultad de Agronomía

A comienzos del siglo XX, bajo el impulso del rector Eduardo Acevedo, se crearon las facultades de Agronomía y Veterinaria y de la Facultad de Comercio. Particularmente la primera, fue una pieza clave en un proceso de transformaciones que venía llevando a cabo la Universidad en el plano de la enseñanza y la investigación. El interés por los estudios vinculados a la agricultura y la ganadería como forma de resolver los efectos negativos del proceso modernizador iniciado a fines del siglo XIX no era una novedad, ya que habían existido intentos anteriores del Poder Ejecutivo de organizar una escuela de agricultura y una granja experimental. Pero las distintas iniciativas no prosperaron y fue durante el gobierno de José Batlle y Ordoñez que se logró un marco propicio para su concreción. El batllismo proponía un “modelo integrador” que, basado en un extendido optimismo sobre las condiciones productivas del país, pretendía superar la dicotomía entre ganadería y agricultura mediante la modernización de las técnicas ganaderas y de los sistemas de cultivo. Estas mejoras se reflejarían en la diversificación de las exportaciones cuyo excedente sería destinado a la importación de maquinarias y de insumos destinados a la industria. En este contexto, debe entenderse el impulso a la constitución y promoción de las nuevas disciplinas en el ámbito universitario.

La creación de las Facultades de Agronomía, Veterinaria y Comercio se aprobó en 1903. Sin embargo, no era aún claro en el ámbito gubernamental cuál sería la naturaleza de las nuevas instituciones. La Universidad y muy especialmente su Rector, insistió en que debían tener rango de estudios superiores y reivindicó que quedaran bajo su órbita. Acevedo señaló en 1905 que un país cuyos principales productos exportables eran derivados de la ganadería y la agricultura debía destinar esfuerzos y recursos a la proyectada Facultad “que le den vida propia y exuberante”. Según el Rector, los estudios agronómicos y veterinarios abrirían un camino al hijo del estanciero y al hijo del agricultor, formando “continuadores inteligentes” de la fuente de riqueza a la que por sus padres ya estaban vinculados. Las acciones emprendidas desde la Universidad agilizaron el proceso de instalación de las nuevas carreras bajo la idea de que su enseñanza a nivel superior contribuiría a la sociedad y la economía nacionales. Las nuevas facultades asumirían la misión de difundir la enseñanza agronómica y veterinaria, generar conocimientos. Esto se evidencia en la documentación gubernamental y universitaria donde, tanto antes como después de su creación, estos institutos figuran con distintas denominaciones: escuela, facultad, sección, etc. científicos, aplicarlos a sus respectivos sectores y formar técnicos especializados con el objetivo de modernizar e incrementar la producción agropecuaria. Ante la carencia de personal capacitado en nuestro medio, la Universidad insistió en la contratación de especialistas europeos para acelerar el progreso de la enseñanza de las nuevas ramas y garantizar al estudiantado la preparación adecuada. “Es indispensable formar hombres superiores, y los hombres superiores no se forman sino bajo la dirección de hombres superiores”, afirmaba Acevedo. En febrero de 1905, el gobierno autorizó a la Universidad a contratar profesores en el extranjero. Inmediatamente se iniciaron diversas gestiones a través de las legaciones uruguayas en el exterior. Las mismas tuvieron como

resultado la contratación del alemán Alejandro Backhaus para la dirección de Agronomía y del estadounidense Daniel Salmon para la de Veterinaria. Finalmente, en agosto de 1906, el Poder Ejecutivo decidió destinar el sobrante de la conversión y reembolso en títulos de la nueva deuda a la construcción y organización de las Escuelas de Veterinaria y Agronomía, entre otros fines. El mismo decreto establecía que dichas escuelas quedarían bajo la dependencia de la Universidad. Se concretaba de este modo la formación de las nuevas instituciones como una única facultad dividida en dos secciones. En setiembre se aprobaron los reglamentos, planes de estudio y presupuesto de los nuevos centros. La Sección de Agronomía adoptó una organización similar a la de las escuelas alemanas, tanto en lo referido a los planes de estudio y al carácter eminentemente práctico de su enseñanza, como por la instalación de una granja experimental adjunta. De acuerdo a la impronta de su flamante director, la escuela desarrollaría en forma combinada la educación profesional y la investigación científica. La importancia que Backhaus asignaba a los trabajos científicos fue el fundamento de sus reclamos de adjudicar la dedicación total a los docentes (en su mayoría alemanes) para que pudieran abocarse a las tareas de investigación.

El 20 de febrero de 1907 se colocó la piedra fundamental del edificio en los campos de Sayago y el 1 de marzo, con veintidós alumnos, comenzaron a dictarse los cursos en la Quinta de Pereyra. A escasos dos años de su puesta en marcha, la Ley Orgánica de 1908 desgajó Agronomía de la esfera universitaria. Backhaus se mantuvo al frente de la institución que en agosto de 1909 pasó a denominarse Instituto Nacional de Agronomía. La nueva normativa universitaria puso freno al programa acevedista al mismo tiempo que modificó la estructura y la orientación académica de la institución en el largo plazo. El proceso de su discusión había puesto en evidencia las distintas concepciones existentes acerca de cuál debía ser el papel de la educación superior en la sociedad: ¿debía formar a los profesionales liberales o a quienes integrarían los elencos gobernantes o debía propiciar en su seno disciplinas para el desarrollo económico del país? La ley optó por el primer camino y sentó las bases de rasgos perdurables en la estructura y funcionamiento universitario: la organización por facultades, el predominio de ciertas profesiones liberales y sus corporaciones y la participación indirecta de los estudiantes en el gobierno universitario. En términos académicos uno de los cambios más significativos fue la transformación de la Facultad de Agronomía y Veterinaria en escuelas técnicas separadas de la órbita universitaria y dirigidas por comerciantes, industriales, hacendados y profesionales de cada rama. Se creó en consecuencia el Instituto Nacional de Agronomía, dependiente del Ministerio de Industrias, al frente del cual se colocó a un Consejo de Patronato y de Administración presidido por el industrial y vitivinicultor Pablo Varzi. En lo relativo a la enseñanza y la investigación continuó en su cargo Alejandro Backhaus. La sección de Veterinaria, por su parte, pasó a ser administrada con rango de escuela por un Consejo dependiente de un patronato integrado por hacendados, veterinarios y su director Daniel Salmon.

A partir del regreso de José Batlle y Ordóñez a la presidencia en 1911, aunque no se reestableció el estatus de Facultad a las Escuelas de Veterinaria y Agronomía, se dio un nuevo empuje a los estudios agronómicos. El 30 de setiembre el Parlamento sancionó una ley que dispuso la creación de seis Estaciones Agronómicas, de las cuales finalmente se instalaron tres en las localidades de Bañados de Medina (Cerro Largo), Paysandú y Salto. Sus cometidos eran la promoción de la investigación, la producción industrial y la formación teórico-práctica de capataces rurales (quienes ejecutaban los trabajos agronómicos) y de peritos agrónomos (encargados de dirigir las explotaciones rurales). La decisión de localizarlas en el interior del país apuntaba a superar la distancia entre los centros de estudio y la producción al tiempo que permitía involucrar a los productores en los procesos de modernización. La descentralización de ámbitos de formación, además, abría nuevas oportunidades educativas para los jóvenes que residían fuera de la capital. Para cumplir con los objetivos trazados se les adjudicó un

predio de tierra destinado a campo experimental donde se realizaban ensayos orientados a mejorar la productividad y el rendimiento del sector. Se promovió, también, la realización periódica de actividades con los productores abordando temáticas de interés para el desarrollo agropecuario. El decreto previó, por último, la creación de centros modelo de producción donde se aplicarían tecnologías modernas que servirían para ser imitadas en las explotaciones privadas. La conexión entre centro de formación y productivo que inspiró al proyecto gubernamental da cuenta del predominio de una visión utilitarista de la ciencia concebida como una herramienta para dar rápida respuesta a las exigencias económicas. En los hechos, como señala Esther Ruiz, su organización mantuvo un “rumbo errático” debido a la falta de financiamiento y a los cambios frecuentes en sus direcciones. Las estaciones dependieron del Ministerio de Industrias hasta 1921 cuando pasaron a la órbita del Ministerio de Instrucción Pública. Tres años después, en 1924, retornaron al Ministerio de Industrias. En 1925, junto con la Facultad de Agronomía, estos centros, ahora Escuelas Experimentales y Campos de Práctica, pasaron a la esfera universitaria. Sin embargo, en el momento la iniciativa resultó novedosa y algunos de sus fines se mantuvieron en las estaciones experimentales impulsadas por la Universidad a inicios de los 60.

[Información tomada de Markarian, Vania, Jung, María Eugenia y Wschebor, Isabel. *1908, El año inaugural*. Montevideo: Universidad de la República, 2008 y Jung, María Eugenia. *Antecedentes de la Universidad en el interior del país (1906-1973)*, Montevideo, Universidad de la República, 2012]